

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

COMUNICADO

Se informa a los/las interesados/as y público en general, la cancelación del Proceso N° 70-2023, correspondiente a la convocatoria para la contratación administrativa de servicio de un (01) Analista Legal para la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.

Al respecto, dicha cancelación se encuentra sustentada en el tercer supuesto del numeral 13.2¹ de las Bases del Proceso de Selección de conformidad con lo previsto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR-PE de fecha 13 de setiembre de 2011 y a la normativa emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.



San Borja, 14 de noviembre de 2023

V°B° Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

¹ 13.2 Cancelación del Proceso de Selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- **Otros motivos debidamente justificados.**